HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 566

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CORRECTA ILUMINACIÓN EN LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE JUNÍN ENTRE LAS CALLES ROSARIO Y CAMINO REAL MORÓN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

566

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

12

San Isidro, 11 de Septiembre 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad, específicamente en la calle Junín entre Rosario y Camino Real Morón, de la Localidad de Boulogne , y;

CONSIDERANDO

Que, las calles Junín entre Rosario y Camino Real Morón, carecen de una iluminación adecuada y los vecinos se encuentran más expuestos a robos y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de la luminaria de las calles de nuestra ciudad;

Que, además de lo expuesto,dificulta la visibilidad de los conductores aumentando el riesgo de accidentes de tránsito;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la correcta iluminación en las intersecciones de la calle Junín entre Rosario y Camino Real Moron , correspondiente a la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Matías Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 17/09/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 18 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
11 SEP 2025
Hora 11:44
RECIBIDO